

"LA NOMENCLATURA" No. Septiembre del 2006

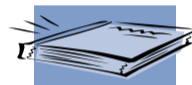
Cordial saludo para todos los curadores urbanos, deseándoles éxitos en su gestión.

JUNTA DIRECTIVA

En la Asamblea General del Colegio, realizada en la ciudad de Santa Marta el 31 de marzo del presente, se eligió la Junta Directiva, la cual quedó conformada por los siguientes colegas.

FARID NUMA HERNANDEZ	Curador Urbano No. 1 Bucaramanga	Presidente
IGNACIO RESTREPO MANRIQUE	Curador Urbano No. 3 Bogotá	Vicepresidente
CARLOS ALBERTO FRANCO	Curador Urbano No. 1 Armenia	Secretario Ejecutivo
GUSTAVO DIAZ CARDONA	Curador Urbano No. 1 Manizales	Dignatario
HUGO ALBARELLO	Curador Urbano No. 1 Ibagué	Dignatario
ROBERTO DUQUE	Curador Urbano No. 1 Dosquebradas	Dignatario
GERMAN VELA LUNA	Curador Urbano No. 2 Pasto	Dignatario
ANTONIO M. MUÑOZ SANCHEZ	Curador Urbano No. 1 Envigado	Procurador
CAMILO PRIETO MONROY	Curador Urbano No. 2 Soacha	Tesorero

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA



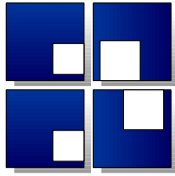
• PROYECTOS DE LEY

1. El Proyecto de ley No. 082 C del Representante Ramón Elejalde (el cual eliminaba la figura del Curador Urbano) se aprobó en primer debate afirmativo, en segundo debate fue archivado
2. El proyecto de ley 169/05 C "Por medio de la cual se expide el estatuto de curadores urbanos y se adoptan otras disposiciones en materia urbanística".

Presentado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, texto aprobado en primer debate por la Comisión Tercera Constitucional permanente de la Honorable Cámara de Representantes en sesión del día miércoles 7 junio de 2006.

COMISION TERCERA

NOMBRE HH.RR.	FILIACION	DPTO	PROYECTO DE LEY 169
ALMARIO ROJAS LUIS FERNANDO	Alas Eq. Cbia	CAQUETA VICEPRESIDENTE COMISION	
AMIN SALEME FABIO RAUL	Liberal	ATLANTICO	
ANGEL BARCO ENRIQUE EMILIO	Liberal	CALDAS	
BORJA DIAZ WILSON ALFONSO	Polo Democr.	BOGOTA	COPONENTE
CABRERA BAEZ ANGEL CUSTODIO	Cambio Radic.	BOGOTA	
CASTRO GOMEZ SANTIAGO	Conservador	VALLE	COPONENTE
CELIS GUTIERREZ CARLOS A.	La "U"	N.SANTAN.	
CHAVARRO CUELLAR CARLOS R.	Conservador	HUILA	
CRISSEN BORRERO EDUARDO	La "U"	ATLANTICO	COORDINADOR
CUELLO BAUTE ALFREDO	Conservador	CESAR	
ELIAS VIDAL BERNARDO MIGUEL	La "U"	CORDOBA PRESIDENTE COMISION	
FLOREZ VELEZ OMAR DE JESUS	Cambio Radic.	ANTIOQUIA	COPONENTE
GARZON MARTINEZ RENE R.	Polo Democr.	SANTANDER	
GAVIRIA MUÑOZ SIMON	Pais soñamos	BOGOTA	COORDINADOR
HOYOS GIRALDO GERMAN DARIO	La "U"	ANTIOQUIA	
HURTADO PEREZ OSCAR DE J.	Liberal	ANTIOQUIA	



LIZCANO ARANGO OSCAR MAURICIO	La "U"	CALDAS	
MONTOYA TORO ORLANDO	Alas Eq. Cbia	ANTIOQUIA	
OROZCO VIVAS FELIPE FABIAN	Cambio Radic.	CAUCA	
OSORIO BOTELLO HECTOR JAVIER	HuilaNvo.yLib.	HUILA	
PEREA ALBARRACIN LUIS A.	Liberal	BOYACA	
RIAÑO CASTILLO ALFONSO	Convergencia	SANTANDER	
RONCALLO FANDIÑO RODRIGO	Apert. Liberal	MAGDALENA	
SALAS MOISES LUIS ENRIQUE	La "U"	BOGOTA	COPONENTE
SANTOS MARIN GUILLERMO A.	Liberal	TOLIMA	
SILVA MECHE JORGE JULIAN	Apert. Liberal	VICHADA	
TAMAYO TAMAYO FERNANDO	Conservador	BOGOTA	COPONENTE
WILCHEZ CARREÑO OSCAR	Cambio Radic.	CASANARE	
ZULUAGA DIAZ CARLOS ALBERTO.	Conservador	ANTIOQUIA	

TRAMITES ADELANTADOS:

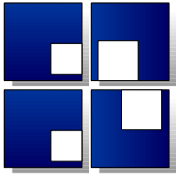
Sobre la situación de la figura del curador se mantiene una relación permanente con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y con los H. Congresistas de Cámara y Senado referente a los proyectos de ley en curso. Se adelantó una breve entrevista con el Presidente de la República Dr. Álvaro Uribe Vélez quién delegó al Secretario General de Presidencia Dr. Bernardo Moreno para mantener la comunicación con el Colegio.

Se remitió una carta el 26 de Abril de 2006 al Dr. Cesar Negret Mosquera, Presidente en ese momento, de la Comisión Tercera, pronunciándonos sobre la participación activa del Colegio en los proyectos de ley, y nuestro interés porque exista una reglamentación clara y unificada sobre la figura del Curador Urbano.

El día 8 de Mayo, se le presentó personalmente y en documento observaciones a los proyectos de Ley, al Dr. Oscar Darío Pérez quién en ese entonces era Representante a la Cámara, -Coordinador del Proyecto de ley – se realizaron varias reuniones para tratar el tema, y nos manifestó que estaría muy atento ahora como Senador de la República.

El día 7 de Septiembre los coordinadores del Proyecto de Ley 169c y ponentes citaron al Colegio Nacional de Curadores urbanos y al Ministerio de Ambiente, para conocer la posición oficial sobre el tema, asistió el Presidente Dr. Farid Numa Hernandez y la Coordinadora Nacional Dra. Yaneth Vega Becerra, del Ministerio de Ambiente se delegó al Dr. Guillermo Herrera y la Asesora Legislativa. El ambiente de la discusión fue positivo, pues todo apunta a mantener la figura del curador urbano, no se había preparado un orden del día ni un documento elaborado sobre el texto del proyecto de ley, solamente el Representante Simón Gaviria llevó como aporte, que se debía reglamentar la figura por el tema de los cerros orientales, que se impusieran sanciones drásticas a los curadores urbanos en el tema disciplinario, penal y con acción de repetición cuando se condenará al Estado por la afectación que ocasionara una licencia, adicionalmente que se establecieran topes a los ingresos del Curador, y se limitara como eran los gastos de una Curaduría, ya que presento como ejemplo los gastos que realizó el excurador Urbano No. 4 de Bogota.

Se dio la palabra al Colegio, quién llevaba un análisis del proyecto de ley sobre la INCONSTITUCIONALIDAD de varios artículos incluidos en el proyecto de Ley, la necesidad de reglamentar específicamente otros e introducir un ente que dirigiera a las Curadurías nacionalmente, para darle más fuerza a la acción que hoy se ejerce desde el Ministerio, que permita su clara dirección y reglamentación, también en el tema de las



expensas se debatió y se fundamentó la necesidad de la sostenibilidad de las Curadurías, haciendo memoria como se monto el sistema contable cuando se crearon estas y el soporte legal, que hace referencia a los honorarios del Curador Urbano, se discutió el tema del Control Fiscal, y otros que proyecten la figura en el futuro. El Colegio demostró conocimiento del tema y orientó la reunión cambiando el matiz que pretende satanizar la figura, al culpar al curador de todos los males de la ciudad.

Debemos recordar que en el Congreso simplemente podemos presentar nuestras propuestas, debatirlas, exponer la realidad en el desarrollo de las curadurías, pero no hay que olvidar que los H. Congressistas son los que deciden.

Se envía el proyecto de ley, para que conozcan el texto, hagan sus observaciones técnicas y jurídicas, debidamente soportadas, y sean remitidas al Colegio quién se encargara de compilarlas y presentarlas a la Comisión Tercera.

- **OTROS PROYECTOS DE LEY**

La figura del Curador Urbano se ha convertido en uno de los temas preferidos para legislar en el Congreso de la República. Se ha conocido de diversas fuentes la radicación compulsiva de varios proyectos de ley.

Para su conocimiento enviamos el proyecto No. 020 de Cámara, radicado por el Grupo MIRA (Senador y Representantes), que trata adicionar nuevos tipos penales a la Ley 599 de 2000, relacionados a las actuaciones de los Curadores Urbanos y violación a las licencias de construcción.

- **CONCEPTO CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL**

Consejero Ponente: Gustavo Aponte Santos, Número Interno 1.758, tema Curadores urbanos. Destinación de Expensas. Responsabilidad Fiscal. Titularidad de los bienes.

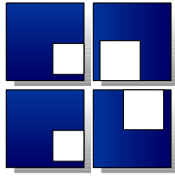
Se envía el concepto para que lo conozcan, e informamos que se están adelantando las actuaciones pertinentes para emitir una circular instructiva del procedimiento a seguir.

1. Se solicitó al Dr. Diego Younes Moreno, Exconsejero de Estado, y quién ha realizado varias publicaciones sobre el Control Fiscal, para que presentara una propuesta económica sobre el análisis al Concepto del Consejo de Estado.
2. Se solicitó a la Dra. Analida Naufar Abogada Tributarista, Ex funcionaria de la DIAN, para que analizara el concepto y nos emitiera su pronunciamiento.



- **CONTABILIDAD**

1. Se envía respuesta a la consulta elevada por el Dr. Ignacio Restrepo Manrique a la Contaduría General de la Nación, sobre el Plan General de Contabilidad Pública y la aplicación por parte de las Curadurías Urbanas.
2. Esteban Jaramillo Contador del Colegio Nacional de Curadores Urbanos, y quién ha estado apoyando Fiscalmente a la Corporación de Curadores de Bogotá, ha emitido una circular teniendo en cuenta la experiencia de la Auditoria realizada por la Contraloría de Bogotá.



- **CONCURSOS DE MERITOS**

A la fecha se han reportado varias ciudades donde se adelantan los concursos públicos de meritos, para la designación de la tercera generación de curadores urbanos, observamos con mucha reserva lo que hasta ahora a ocurrido, pues en algunos casos se están pretermitiendo los pasos señalados por el decreto 564, el Colegio ha estado atento a ésta situación, guardando prudencia, y solicitándole a los colegas que están participando nos den sus opiniones o nos autoricen para pronunciarnos oficialmente, sin que esto pueda causarles ninguna retaliación en el proceso de selección; quedamos a la espera, para actuar en lo que sea conveniente como cuerpo colegiado.



- **REVOCATORIA DECRETO 564/06**

El Dr. Jaime Orlando Santofimio presento ante la Presidencia de la República la solicitud de Revocatoria Parcial al Decreto 564 de 2006, esta le dio traslado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien se pronunció en lo solicitado **“...Sin embargo, se considera oportuno y necesario, continuar atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 564 de 2006, en tanto éste se encuentre ajustado a derecho, de conformidad con lo señalado en el presente escrito”**.

En el CD que se adjunta con la Nomenclatura, va la transcripción de la respuesta emitida por el Ministerio a la solicitud del Dr. Santofimio.



- **LANZAMIENTO DE LA PAGINA WEB**

El Colegio realizó convenio con WEB ESTUDIO Y ETB, para instalar la página web, la cual será interactiva, tendrá los temas de interés general y los relacionados con los Curadores Urbanos. En la página podrá acceder todo el que quiera conocer el tema de curadores y curadurías. Pero los aspectos privados y que son de interés exclusivo del curador, solo podrá acceder el asociado a través de una clave, la cual se le estará entregando oportunamente.

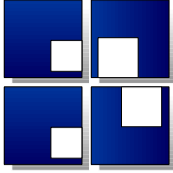
Se sugiere al Curador que ha cambiado de datos como oficina, teléfonos, email, o tiene página web, suministre la información al Colegio, para que quede actualizada en el mapa de los Curadores Urbanos.



- **JORNADA ACADEMICA DE ACTUALIZACION**

El día viernes 27 de octubre se va a realizar un taller en la ciudad de Bogotá, el cual contará con diversos temas que son prioritarios tratarlos y capacitarlos. Tendremos el tema de la Contabilidad de la Curaduría, como prioritario.

Estamos organizando el temario, los conferencistas y el lugar. Una vez tengamos el programa completo lo estaremos enviando para su conocimiento.



• **INGRESOS**

Se da la Bienvenida a la Arquitecta Nohora Cortes Cuellar Curadora Urbana No. 4 de Bogotá, quién ocupo el segundo lugar en el Concurso de Méritos realizado en el Distrito Capital. Empezó a desarrollar sus funciones el día 28 de Abril, en la sede ubicada en la Autopista Norte No. 97 – 50.

Los Curadores Urbanos de Colombia le auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones.



• **TEMAS JURIDICOS**

En el CD que acompaña la nomenclatura se envían los siguientes conceptos:

1. Circular del Contador Dr. Esteban Jaramillo
2. Pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación
3. Concepto del Consejo de Estado sobre las expensas de los Curadores Fecha: Julio 26/06.
4. Conceptos del Ministerio de Ambiente sobre varios temas que preguntaron los Curadores.
5. Respuesta a la solicitud de Revocatoria del Dr. Jaime Orlando Santofimio
6. Texto aprobado en primer debate del proyecto de ley No. 169/05
7. Proyecto de ley No. 020 de Cámara, radicado por el Grupo MIRA
8. Por email se enviaron los decretos 2180/06 y 2181/06 nuevamente se envían en el CD.
9. Fotocopia del plegable: instructivo sobre los Planes Parciales.

Cordialmente,

FARID NUMA HERNANDEZ
PRESIDENTE